



CUT: 6074-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0261-2025-ANA-AAA.CF

Huaral, 03 de marzo de 2025

VISTO:

CUT	6074-2025	Fecha	10 de enero de 2025
Carlo Zack Sarco Ramírez DNI 41584499			
Representado por:		Documento	
Julián Rómulo Campos Francia		DNI 15386716	
Informe Formalización		Fecha	
002-2025-ANA-AAA.CF-ALA.MOC/HPBD		20 de enero de 2025	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado Fundo Sarco materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Bujama (PMOC-32-B05) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N.º 002-2025 ANA-AAA.CF-ALA.MOC/HPBD, de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 22 984 m³/año, para uso agrario, a favor de Carlo Zack Sarco Ramírez con DNI 41584499, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Carlo Zack Sarco Ramírez DNI 41584499		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Organización		
Junta: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Mala - Omas Clase C Comisión: Comisión de Usuarios de Agua – Bujama		

Predio					
Fundo Sarco					
Código predio		Área Total(ha)		Área Servicio(ha)	
13918.02		1,500		1,500	
Bloque riego					
Bujama (Cód.: PMOC-32-B05)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima		
		Prov.	Cañete		
		Dist.	Mala		
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza		
		ALA	Mala Omas Cañete		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E: 323 167, N:8 593 778			
Origen de fuente natural: Superficial			Río Mala		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:18 E: 324 187 N: 8 607 687		
Volumen otorgado anual (m³)			22 984		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
2 882	2 973	3 286	2 366	1 229	1 314
Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1 280	1 165	1 026	1 473	1 579	2 411

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Carlo Zack Sarco Ramírez con DNI 41584499, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Mala Omas Clase C y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ABNER ZAVALA ZAVALA

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA

AZZ/Christian P.